



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20980

22/11/2017

57575

AUTOR/A: MARCELLO SANTOS, Ana (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el edificio cumple la totalidad de las normas y se ha concedido la licencia de primera ocupación.

El centro se gestionará directamente con plantilla propia -Relación de Puestos de Trabajo del Instituto de Mayores y Servicios sociales (IMSERSO)- tanto para la dirección y administración del mismo, como para la atención especializada directa de los usuarios.

Para su regulación se está tramitando un proyecto de Orden Ministerial que sustituya a la Orden SSI/1189/2015, de 18 de junio, por la que se crea y regula el Centro (BOE de 20 de junio de 2015).

Por otra parte, cabe indicar que no existe incompatibilidad alguna con la normativa autonómica, ya que la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, mediante Resolución, ha concedido la autorización sanitaria de instalación del Centro de Referencia Estatal (CRE) de Atención a Personas en Situación de Dependencia del IMSERSO, con fecha 21 de septiembre de 2017. Al no existir ninguna incompatibilidad de la normativa a nivel autonómico del edificio no son necesarias obras para adecuarlo. Cabe señalar que no se va a dar ningún uso mediante empresa privada.

Actualmente el centro dispone de servicios de mantenimiento y jardinería y de vigilancia. El servicio de mantenimiento y jardinería se gestiona mediante un contrato adjudicado por importe de 16.007,92 euros (IVA incluido), para un periodo máximo de 12 mensualidades.

El servicio de vigilancia se gestiona mediante un contrato por importe de 16.874,19 euros (IVA incluido), para un periodo máximo de 7 meses de prórroga del contrato inicial.

Además, también hay gastos mínimos por suministro eléctrico y suministro de agua.

Estos costes se financian con cargo a los presupuestos del IMSERSO.



La nueva Orden Ministerial que se está tramitando va a regular el Centro de Referencia Estatal (CRE) para dedicarlo a la atención a personas en situación de dependencia derivada de trastornos del espectro autismo. Se pretende atender a un sector que demanda una atención prioritaria, tanto por su elevado número, como por la necesidad de dar una cobertura suficiente y con un nivel de recursos similares al de otras personas con situación de dependencia. También se ha tenido en cuenta la variedad y complejidad de las necesidades que presentan tanto estas personas, como sus familiares, lo que hace que sea una prioridad su atención.

Se trata de un sector especialmente vulnerable y cuya problemática impacta en su calidad de vida e integración social, así como en sus familias. Ello requiere proyectos como el que se propone para este centro, que permitan generar el conocimiento y atención necesarios en el marco de la Administración Pública.

Actualmente el IMSERSO gestiona tres CRE en Castilla y León:

- CRE de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias, situado en Burgos. Tiene como finalidad Impulsar en todo el territorio del Estado una atención Integral multidisciplinar e igualitaria y la mejora en la calidad de vida de las personas con enfermedades raras y sus familias, para lo cual dispone de distintos programas destinados a las diferentes enfermedades poco frecuentes desde una concepción socio-sanitaria.
- CRE de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias, en Salamanca, que es un centro socio sanitario especializado y avanzado en investigación, análisis, conocimiento, evaluación y formación sobre el Alzheimer y otras demencias y en atención e intervención con las personas afectadas y sus familias.
- CRE para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y Dependencia, situado en San Andrés del Rabanedo (León), que es un centro especializado y avanzado en investigación, innovación, información y documentación sobre personas con grave discapacidad física, intelectual o sensorial en riesgo o situación de dependencia y para su atención personal, rehabilitación, formación e integración psicosocial.

Madrid, 12 de febrero de 2018

